

El debate: una de las formas de guisar la Ciencia

Francisco García Olmedo
26 diciembre, 2013

La expresión «Ciencia al alioli», que da título a este blog, quiere sugerir que hay muchas formas de guisar la Ciencia, que ésta es un componente que puede y debe combinarse con otros en las más diversas recetas. Traigo aquí a colación uno de los tipos de combinación que más echo de menos en estos tiempos: el debate verdadero. La Real Academia de Ingeniería organiza los «Diálogos de la RAI», una serie de debates públicos sobre asuntos de gran importancia para el ciudadano, que alcanzan con frecuencia cotas muy altas de competencia y funcionalidad, lo que constituye algo excepcional en el panorama cultural y social de nuestro país.

Me referiré brevemente a la última de estas sesiones, en la que los aspectos científicos y técnicos compartieron protagonismo con otros de carácter político, legal y empresarial. El tema debatido fue la controvertida nueva Ley de Costas, que modifica en profundidad una anterior de 1988, y los argumentos en liza estuvieron a cargo de figuras de primerísima fila en relación con el tema. La vertiente tecnocientífica estuvo a cargo de Miguel Ángel Losada, ingeniero y catedrático, quien es el gran investigador y divulgador de los problemas de nuestras costas, autor de un libro monográfico y

de una serie de televisión sobre el tema, que se emitió dos veces en La 2 de Televisión Española, la primera de ellas en 2010. La posición gubernamental estuvo defendida por Pablo Saavedra, coautor de la ley y director general del ramo. Los aspectos legales fueron analizados por Ángel Manuel Moreno, catedrático de Derecho y autor de un recurso de inconstitucionalidad contra la mencionada ley. Finalmente, Juan-Miguel Villar Mir, ingeniero, catedrático y empresario, abordó los aspectos económicos y utilitarios de la explotación de la costa. Demasiado tardío para influir sobre la nueva ley, un debate de este calibre sí tendría que incidir sobre el inmediato desarrollo de unos reglamentos que deberían intentar conciliar razones y posturas tan encontradas como las que se pusieron de manifiesto en el acto a que me refiero.

Espero poder dedicarle un ensayo largo a los estudios científicos y técnicos de la evolución y del posible futuro de nuestros casi ocho mil kilómetros de costa. Baste decir aquí que la postura del profesor Losada se resume en una contundente frase suya, en la que se refiere a la modificación de la Ley de Costas de 1988 como «el inicio de un nuevo ciclo devastador». En 1918, España tenía más del 70% de la franja litoral sin ocupar y en 2013 apenas queda libre el 30%. La totalidad del litoral puede llegar a ocuparse antes de 2025. Al amparo de la nueva ley, en palabras de Losada, «se entregará suelo público (de estuario, de laguna, de delta) a determinadas personas y empresas, se reducirá la extensión de la franja litoral y se proporcionan argumentos legales para que el estado pueda intervenir y proteger la costa “contra los efectos del cambio climático”». En suma, se favorece que las actividades humanas avancen hacia el mar mientras el calentamiento global produce un avance del mar hacia la tierra.

Si el que no tiene responsabilidades ejecutivas puede permitirse algún que otro disparo con pólvora del rey, el que las tiene acaba por ajustarse a un estricto guión institucional que no excluye argumentos políticos de baja densidad, tales como el de que los críticos no han leído el texto legal o el de que, si bien es verdad que existe una viva oposición a los cambios propuestos, dicha oposición se encuentra muy dividida en cuanto al tipo de argumentos esgrimidos. Pablo Saavedra, director general de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, titula su ponencia «Mitos y verdades sobre la reforma de la Ley de Costas» y resume su postura diciendo, entre otras cosas, que la nueva norma «corrige la urbanización sin control y la degradación del litoral; permite a miles de antiguos propietarios seguir ocupando sus viviendas; y preserva la actividad de multitud de empresas y puestos de trabajo después de 2018 (fecha en que tendrían que ser demolidas según la anterior ley), siempre y cuando cumplan exigencias medioambientales». Todo un lenguaje que se traiciona entre líneas.

«Algunos aspectos problemáticos de la reforma de la Ley de Costas» es como titula Ángel Manuel Moreno su resumen de la postura legal que defiende profesionalmente. El bello y preciso lenguaje jurídico resulta de lo más eficaz en el caso que nos ocupa, al enumerar los cambios propuestos, como puede ponerse de manifiesto con algunos ejemplos: «Nueva configuración legal del dominio público marítimo-terrestre (DPMT), con una identificación reductora en el caso de las dunas y de los terrenos invadidos por el mar»; «Se extraen del DPMT once áreas urbanas [...]»; «Se reduce su extensión (del DPMT) en el caso de las rías [...]»; «Nueva regulación más generosa con las actividades, obras y construcciones permitidas [...]»; «“Nuevo” régimen transitorio de las obras realizables [...]»; «Se alarga [...] el plazo de vigencia de las concesiones demaniales de 30 a 75 años, al tiempo que se declara la transmisibilidad *inter vivos* de las mismas». La palabreja «demanio» se aplica a lo que es

de propiedad pública, es decir, del conjunto de los ciudadanos, y que, en su caso, puede haber sido cedido hace años en concesión a particulares. Luego, una cláusula «anti-Algarrobico», a la que sigue otra pro-Algarrobico y, finalmente, una modificación «a la baja» del régimen sancionador.

Juan-Miguel Villar Mir inició su intervención, de modo significativo, enunciando el mandato bíblico: «Creced, multiplicaos, llenad la Tierra y sometedla», y ofreciendo su visión sobre las relaciones entre los recursos naturales, las infraestructuras y el bienestar de la sociedad. A continuación hizo una exposición muy bien documentada sobre la importancia económica y la evolución del turismo en nuestro país, para finalmente referirse a las últimas leyes de costas. En la de 1969 estuvo involucrado por parte del legislador, la de 1988 le parece poco realista y se mostró partidario de la actual modificación.

No puedo negar que salí del debate pensando que «se me habían llevado los demanios», y es verdad que hasta cierto punto me llevaban los demonios, pero no quiero precipitarme antes de tomar partido y trataré de formarme una postura propia en los próximos meses. Me encantó el debate. Harto estoy de las charangas tertulianas.